

DECLARACIÓN AMBIENTAL DE

vemec
sistemas de comunicación

MAYO / OCTUBRE

AÑO: 2007

8 0110172

Isabel López Guerrero

SGS ICS Ibérica, S.A.

INDICE

1. INTRODUCCIÓN
2. DESCRIPCIÓN DE LA EMPRESA
3. ASPECTOS GENERALES
4. POLÍTICA DE GESTIÓN AMBIENTAL
5. BASES PARA IMPLANTAR LA POLÍTICA DE GESTIÓN AMBIENTAL
6. ORGANIZACIÓN PARA LA GESTIÓN AMBIENTAL
7. ASPECTOS E IMPACTOS AMBIENTALES
8. OBJETIVOS Y METAS AMBIENTALES EN EL AÑO 2007-2008
9. RESUMEN DE LOS DATOS CUANTITATIVOS
10. ASPECTOS LEGALES
11. ACREDITACIÓN DEL SISTEMA Y SIGUIENTE VERIFICACIÓN

1. INTRODUCCIÓN

VEMEC, de manera voluntaria ha decidido adherirse al sistema de gestión y auditoría ambiental, más conocido como EMAS (Environmental Management Audit Scheme) aprobado por la Comisión Europea a través del Reglamento (CE) nº 761/2001 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 19 de marzo de 2001, por el que se permite que las organizaciones se adhieran con carácter voluntario a un sistema comunitario de gestión y auditorías ambientales (EMAS) (DOCE L núm. 114, de 24 de abril de 2001).

La implantación de un Sistema de Gestión Ambiental afecta a todas las áreas organizativas, de gestión y operativas de una empresa, por lo que se hace necesario una implicación activa del personal, así como una formación permanente.

El objetivo de la Declaración Ambiental es facilitar al público y a otras partes interesadas información ambiental respecto del impacto y comportamiento ambiental de la organización y la mejora permanente del comportamiento en materia de medio ambiente en el marco de la organización.

Esta Declaración Ambiental corresponde al periodo Mayo-Octubre de 2007 y contiene la descripción de VEMEC, y de sus actividades de instalación y mantenimiento de telecomunicaciones, los resultados de la evaluación ambiental, los aspectos relacionados con la implicación del personal, el compromiso de cumplimiento de la legislación ambiental, el estado de las relaciones con terceras partes (denuncias o quejas), así como un resumen de los costes ambientales de la empresa y el resumen de los objetivos y metas planteados.

2. DESCRIPCIÓN DE LA EMPRESA

Fundada en 1987, Vemec es una empresa de telecomunicaciones fuertemente consolidada. Entre sus actividades destacan las instalaciones y mantenimiento de todo tipo de sistemas de comunicación tanto fijas como móviles; por cable e inalámbricas, larga y corta distancia, y todos los nuevos sistemas de comunicación; WI-FI, Inalámbrico, bluetooth, redes IP, Vozlp, redes para el servicio móvil terrestre, etc.....

Sus instalaciones están situadas en Calle Sapporo, 4. P.I. Wells. 28970. Humanes de Madrid (Madrid). El personal está constituido por 10 empleados.

Nuestra empresa está capacitada para desarrollar, implantar y mantener soluciones para cualquier necesidad de comunicación bien sea voz, datos o posicionamiento global.

Nuestras soluciones en comunicaciones de voz y datos son óptimas, y avaladas por nuestros clientes y proveedores de donde hemos obtenido reconocimientos de calidad y servicio, como demuestran los certificados emitidos por algunos de nuestros clientes como reconocimiento a esta calidad.

Entre nuestros principales clientes, se encuentran; Delegaciones de gobierno, Defensa, Protección civil y empresas de gran prestigio nacional e internacional como Orange, Tele2, Grupo Esteban Rivas, y muchas más.

Inscrita en el Registro General de Instaladores de Telecomunicaciones en todas las categorías con el N^º 2616, y ofreciendo así la tecnología más avanzada, segura y en evolución constante.

Nuestra política de empresa persigue el criterio general de cooperación con el personal como recurso humano (comunicación, formación, etc.), con nuestros clientes (el mayor grado de colaboración posible para obtener un incremento de la fidelización) y con nuestros colaboradores (estrechar las relaciones garantizándoles una continuidad de trabajo, unos ingresos adecuados, formación, comunicación, etc.), todo ello enmarcado con una actuación respetuosa con el Medio Ambiente.

Datos de Contacto:

| Nombre de la empresa | VEMEC |
|-----------------------------|--|
| Dirección | Calle Sapporo, 4. P.I. Wells |
| Municipio y código postal | Humanes de Madrid. 28970 |
| Teléfono | 902 999 077 |
| Fax | 91 498 02 55 |
| Pagina Web | www.vemec.com |
| Correo electrónico | sac@vemec.com |
| Persona de Contacto | Francisca Barrena |

DESCRIPCIÓN DE LAS INSTALACIONES.

Las instalaciones de VEMEC constan de oficinas y almacén, situados en Calle Sapporo, 4. P. I. Wells. Humanes de Madrid.

2.1. Depósitos.

VEMEC, no cuenta con depósito de almacenamiento de ningún tipo de combustible.

2.2. Servicio de climatización / bomba de calor eléctrica

Las instalaciones disponen de:

- a) Cinco sistemas de aire acondicionado con refrigerante tipo R-22.

Estos acondicionadores de aire son del tipo split con tecnología INVERTER marca Mitsubishi y Airco, compuestos cada uno de ellos por una unidad condensadora y una unidad evaporadora, equipados con termostato de ambiente y filtros de aire, así como la interconexión frigorífica y eléctrica entre las unidades del interior y las del exterior.

- b) Red de conductos para reciclado de aire, fabricados en fibra de vidrio. Climaver, 10 difusores circulares DCI-5 de 10" y 5 rejillas.

2.3. Sistemas contra incendios.

En las instalaciones de VEMEC, el sistema contra incendios está conformado por equipos extintores, debidamente timbrados y mantenidos por una empresa externa; EIVAR, S.A. autorizada para dichas operaciones.

2.4. Transformadores.

No existen en las instalaciones transformadores eléctricos con refrigerante líquido que pudieran contener PCB's ni PCT's, en la totalidad de las instalaciones.

3. ASPECTOS GENERALES

– **El Reglamento nº 761/2001.**

Al ser un Reglamento - no una Directiva -, su aplicación en los países miembros es automática, sin necesidad de que éstos lo adapten a su legislación nacional.

Debemos decir, en primer lugar, que este Reglamento conocido también por las siglas en inglés EMAS (Environmental Management Audit Scheme) es un sistema voluntario. Las organizaciones que optan por adherirse al mismo lo hacen voluntariamente.

– **Decreto 25/2003, de 27 de febrero**

Este Decreto establece el procedimiento para la aplicación en la comunidad de Madrid del Reglamento 761/2001 del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se permite que las organizaciones se adhieran con carácter voluntario a un sistema comunitario de gestión y auditoria ambientales, denominado en lo sucesivo EMAS.

– **Reglamento (CE) nº 196/2006 de 3 de febrero de 2006**

Por el que se modifica el anexo I del Reglamento (CE) nº 761/2001 del Parlamento Europeo y del Consejo para tener en cuenta la norma europea EN ISO 14001:2004, y se deroga la Decisión 97/265/CE.

– **La Declaración Ambiental.**

Es la pieza clave del sistema, pues supone la puesta a disposición de la sociedad de los datos ambientales relevantes de la empresa teniendo en cuenta tanto el impacto como el comportamiento ambiental en un marco de mejora continua.

Supone, en definitiva, ofrecer un diálogo a la sociedad sobre nuestra actividad empresarial, proporcionando los datos claves para el mismo.

– **Motivos de VEMEC, para adherirse al sistema.**

Si bien el sistema es voluntario, VEMEC ha decidido adherirse al mismo porque considera que es el mejor sistema para hacer patente su compromiso con la sociedad de llevar a cabo su actividad empresarial con el menor impacto posible sobre el medio ambiente, así como hacer todo lo posible para disminuir dicho impacto.

Por otra parte, este sistema nos proporciona un conocimiento mejor de nuestra actividad que nos permite decidir sobre qué aspectos de la misma debemos centrar nuestros esfuerzos, así como disminuir nuestro consumo de materias primas, agua y energía, y la producción de residuos, efluentes y emisiones, tanto en cantidad como en nocividad.

4. POLÍTICA DE GESTIÓN AMBIENTAL

La política ambiental son los principios básicos sobre los que se sustenta el sistema de gestión ambiental desarrollado en VEMEC, y contiene los compromisos y objetivos que persigue la organización para conseguir una mejora continua en su comportamiento ambiental.

A continuación se expone la política ambiental que está integrada con la política de calidad de la organización.

POLÍTICA DE CALIDAD Y GESTIÓN AMBIENTAL DE VEMEC

VEMEC es consciente de la gran importancia que debe tomar la calidad en el sector en el que desarrolla su actividad.

Conocedores de estas necesidades, la Dirección de la Empresa fija como Política de la Calidad Integrada:

Crear una cultura de empresa en la que cada persona sea responsable de la calidad del trabajo que realiza a través de la mejora constante de los procesos, productos y servicios ofrecidos, todo ello en un marco de desarrollo sostenible y respetuoso con el entorno que nos rodea.

Debe hacerse conocer, entender, aplicar y mantener por todos los niveles en la organización de la Empresa.

Por ello **VEMEC** establece los siguientes principios generales de Calidad y Medio ambiente:

- Asegurar la satisfacción de los clientes y el cumplimiento de todos los requisitos de nuestros clientes.
- Diferenciarnos de la competencia apostando por la Calidad y la correcta gestión Ambiental.
- Tratar a los clientes permanentemente de una manera profesional, cortés, respetuosa y merecedora de confianza.
- Responder con prontitud a las necesidades de nuestros clientes y de las partes interesadas.
- El Sistema de Gestión se apoya en el compromiso de la mejora continua y la prevención de la contaminación, en el que prevenir los errores sea un aspecto fundamental.
- El sistema se orienta hacia el cumplimiento de todos los requisitos: legales, reglamentarios, de nuestros clientes, y cualquier otro compromiso suscrito por esta organización.
- Disponer de los equipos más competitivos en cuanto a innovación y calidad, y ponerlos a disposición de nuestros clientes y operarios a tiempo.
- Asesorar al cliente en el servicio solicitado, ofreciendo soluciones que contribuyan a mejorar los resultados.
- Mejorar el funcionamiento operativo interno mediante la realización de documentación que unifique nuestra operativa.
- Gestionar nuestro negocio de forma ética.

- Desarrollar relaciones estables con los proveedores y subcontratistas que permitan mejorar la satisfacción de los clientes.
- Garantizar a nuestros empleados el nivel de formación y sensibilización ambiental necesaria para el eficiente desarrollo de sus actividades.
- Mantener las condiciones de trabajo adecuadas para lograr la satisfacción y la seguridad de todos nuestros trabajadores, y evitar situaciones de emergencia ambiental para el entorno o nuestras instalaciones.

Los objetivos de Calidad y Medio ambiente deben ser planificados adecuadamente, estableciendo plazos y responsables, en nuestra estrategia de mejorar continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de la calidad integrada.

*Fdo. Rafael Agueda Casado:
Gerente*



5. BASES PARA IMPLANTAR LA POLÍTICA DE GESTIÓN AMBIENTAL

La implantación de la Política Ambiental se basa en tres puntos:

5.1. Prevención:

- ♦ Efectuar en toda nueva actividad o proceso y desde su inicio, un estudio previo que permita evaluar su impacto en el medio ambiente, así como asegurar la conservación de los recursos naturales.
- ♦ Evaluar y controlar de forma continua el impacto de las actividades propias en el medio ambiente local.
- ♦ Examinar todo efecto significativo en el medio ambiente procedente de las actividades de VEMEC.
- ♦ Adoptar las medidas necesarias con el fin de prevenir y eliminar toda contaminación o cualquier emisión accidental en el medio natural.
- ♦ Adoptar las medidas necesarias para el ahorro de materia.
- ♦ Adoptar las medidas necesarias para el ahorro de energía, y de agua.

5.2. Conformidad reglamentaria:

- ♦ Adoptar las medidas necesarias para la identificación y actualización de la reglamentación ambiental aplicable.
- ♦ Aplicar la legislación ambiental vigente analizando, controlando y evaluando su grado de implantación.

5.3. Mejora continua:

- ♦ Adoptar las medidas necesarias para la mejora continua del Sistema de Gestión Ambiental mediante:
 - Fijación de objetivos y metas ambientales.
 - Aplicación de los medios técnicos, humanos y económicos necesarios para alcanzar los objetivos fijados.
 - Evaluación, a través de las Auditorias del Sistema de Gestión Ambiental, del grado de eficacia conseguido.
 - Comunicación de los resultados de estas Auditorias a la Dirección de la Empresa, que fijará nuevos objetivos ambientales y modificará su Política Ambiental en caso necesario.

6. ORGANIZACIÓN PARA LA GESTIÓN AMBIENTAL

El Sistema de Gestión Ambiental se aplica a todas las actividades y servicios de la organización, así como a todo el personal de la empresa VEMEC (ver mapa de procesos del sistema integrado de gestión).

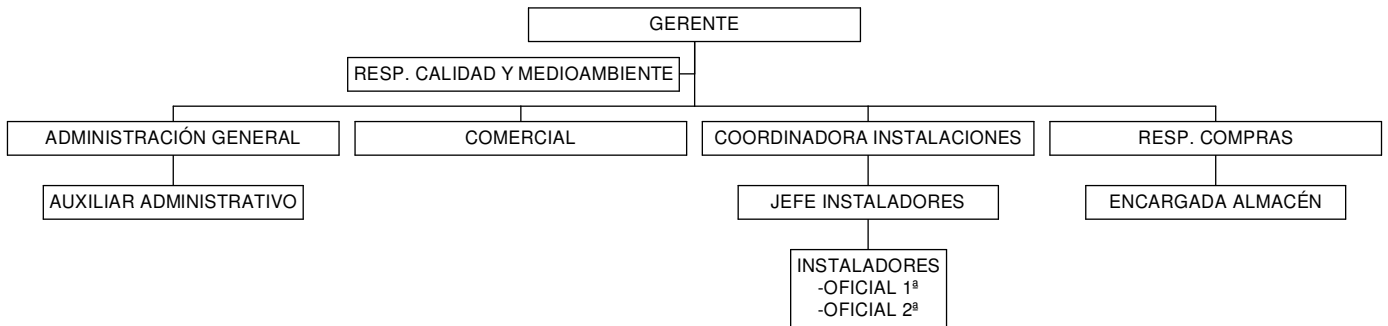
Es responsabilidad de todo el personal de VEMEC el cumplimiento de lo establecido en el Sistema de Gestión Ambiental, y en especial de las personas encargadas de la realización de las actividades asociadas a los aspectos ambientales.

El Responsable de Calidad y Medio Ambiente es, por delegación de la Dirección, el máximo responsable del funcionamiento del Sistema de Gestión Ambiental e informará del funcionamiento del mismo para llevar a cabo la revisión y como base para la mejora del Sistema de Gestión Ambiental, a continuación se describen las funciones del responsable de Gestión ambiental:

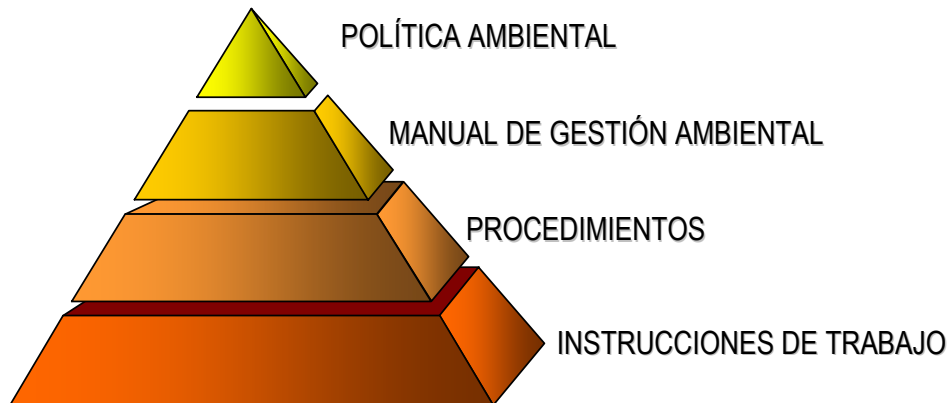
- Elaborar y controlar todos los aspectos desarrollados en la Política.
- Desarrollar el programa de gestión.
- Elaborar el plan anual de auditorias internas del sistema de gestión integrado.
- Elaborar el plan anual de formación en cooperación con los diferentes responsables de la organización.
- Apoyar a todas las áreas en la implantación del sistema de gestión Medio Ambiental.
- Llevar a cabo el seguimiento de los procesos del sistema, así como de los aspectos medioambientales identificados en la organización.
- Establecer un plan de emergencia en caso de accidente potencialmente contaminante, y realizar simulacros para evaluar la eficacia del mismo.
- Controlar toda la documentación del sistema así como supervisar su revisión anual llevada a cabo con la Dirección de VEMEC.
- Mantener al día todos los aspectos relacionados con la identificación de los requisitos legales que afectan a las actividades desarrolladas en la organización
- Supervisar todos los años la Política.
- Elaborar la Declaración anual correspondiente al año en curso.
- Desarrollar y llevar a cabo junto con Gerencia el plan anual de auditorias internas.

La Dirección de VEMEC, ha establecido la estructura organizativa involucrada en el Sistema de Gestión Ambiental, representada mediante el organigrama funcional de la empresa.

ORGANIGRAMA VEMEC

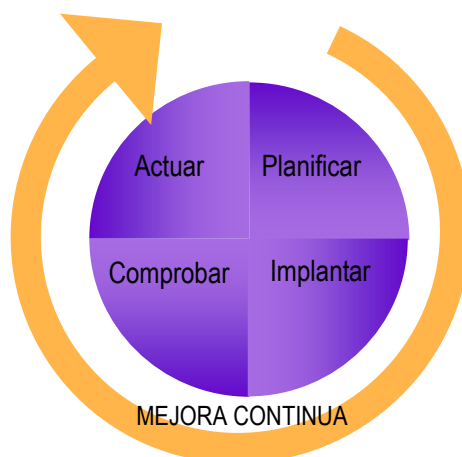


El Sistema de Gestión Ambiental se articula a través de la “Documentación del Sistema”, conjunto jerárquico de documentos que va desde la Política Ambiental (que recoge el compromiso de la empresa y las grandes líneas de actuación) hasta las instrucciones detalladas de trabajo.



El cuerpo central lo forman el Manual de Gestión Ambiental y los Procedimientos documentados individualmente.

La finalidad última de este Sistema de Gestión es entrar en un proceso de mejora ambiental continua en base a revisiones del sistema y la introducción de medidas correctoras, convirtiéndose de este modo en una herramienta dinámica de gestión.



A continuación se relacionan los requisitos del reglamento 761/2001 con respecto al sistema de gestión ambiental de VEMEC

| Apartado del Reglamento 761/2001 y la modif. N° 196/2006 | Procedimiento del Sistema |
|---|--|
| I.A.2.- Política Ambiental | MCMA Manual de Calidad y Medio Ambiente. Sección 1 |
| I.A.3.1. Anexo VI- Aspectos Ambientales | PA 01 Identificación y evaluación de aspectos |
| I.A.3.2. IB- Requisitos legales y otros requisitos | PG 02 Control de la documentación, registros y requisitos ambientales |
| I.A.3.3.- Objetivos y metas | PG 01 Reuniones de la Comisión de calidad / Revisión por la dirección |
| I.A.4.1.- Estructura y responsabilidades | MCMA Manual de Calidad y Medio Ambiente. Sección 0 PG 06 Formación y gestión del personal |
| I.A.4.2.- Formación y sensibilización | PG 06 Formación y gestión del personal |
| I.A.4.3. IB- Comunicación | PG 04 Comunicación interna y externa |
| I.A.4.4.- Documentación del sistema de gestión ambiental | PG02 Control de la documentación, registros y requisitos ambientales |
| I.A.4.5.- Control de la documentación | PG 02 Control de la documentación, registros y requisitos ambientales |
| I.A.4.6.- Control operacional | PA 02 Control Operacional ambiental |
| I.A.4.7.- Planes de emergencia y capacidad de respuesta | ITSE. Instrucción técnica de situaciones de emergencia |

| Apartado del Reglamento 761/2001 y la modif. N° 196/2006 | Procedimiento del Sistema |
|---|---|
| I.A.5.1.- Seguimiento y medición | PG 01 Reuniones de la Comisión de calidad / Revisión por la dirección |
| I.A.5.2. IB – Evaluación del cumplimiento legal | PG 02 Control de la documentación, registros y requisitos ambientales |
| I.A.5.3.- No conformidad, acción correctiva y acción preventiva | PG 03 No Conformidades, AC y AP |
| I.A.5.4.- Registros | PG 02 Control de la documentación, registros y requisitos ambientales |
| I.A.5.5 Anexo II.- Auditoria del sistema de gestión ambiental | PG 05 Auditoria interna |
| I.A.4.6.- Revisión por la Dirección | PG 01 Reuniones de la Comisión de calidad / Revisión por la dirección |
| Anexo VII – Revisión Ambiental Inicial | |
| Anexo III – Declaración ambiental | |

- Auditoria ambiental interna. Como herramienta para evaluar el desarrollo y la eficacia del Sistema de Gestión Ambiental implantado, conforme a lo establecido en el Anexo II del Reglamento 196/2006.

La revisión del Sistema se realiza anualmente por la Dirección para evaluar el desarrollo del mismo, su eficacia y para marcar nuevos objetivos y metas para la mejora de la protección ambiental. El continuo y periódico seguimiento del sistema se realiza por la Dirección de VEMEC junto a los Responsables de Departamento, en las reuniones ordinarias o en las reuniones extraordinarias debido a un hecho significativo en el Sistema de Gestión ambiental.

El Sistema de Gestión ambiental identifica los requisitos legales de carácter ambiental, con objeto de adecuarnos al estricto cumplimiento de la legislación. Se desarrolla un mecanismo de comunicación activa: tanto interna, hacia nuestros empleados y clientes; como externa, incluyendo a nuestros proveedores y contratistas, a la Administración y otras partes interesadas.

La descripción funcional de la organización y las líneas de autoridad en el de VEMEC se exponen en el ORGANIGRAMA.

6. ASPECTOS E IMPACTOS AMBIENTALES

Como requisito del Sistema de Gestión Ambiental, VEMEC, tiene identificadas y revisa periódicamente las obligaciones que establece la normativa comunitaria, estatal, autonómica y local.

En el Sistema de Gestión Ambiental se define el procedimiento para la identificación y evaluación de los aspectos ambientales afectados por nuestras actividades, productos y servicios.

Tras esta evaluación se obtienen aquellos aspectos que han resultado significativos (con mayor impacto), y es sobre estos sobre los que VEMEC, se centra a la hora de fijar sus objetivos y metas ambientales.

En las tablas que figuran a continuación se muestran todos los aspectos ambientales identificados, así como el resultado de su evaluación. Se reflejan tanto los aspectos ambientales de los que VEMEC es directamente responsable, “aspectos directos”, como aquellos sobre los que VEMEC no tiene una responsabilidad directa, “aspectos indirectos”, los derivados de las actividades desarrolladas por nuestros subcontratistas. Además se incluyen aquellos derivados de situaciones de emergencia.

MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE ASPECTOS AMBIENTALES

| | | | | |
|---------------|-------|-----------|-------|-------------------------|
| CÓDIGO | MIEAA | Nº | 02/07 | FECHA 05/11/2007 |
|---------------|-------|-----------|-------|-------------------------|

| MATRIZ DE EVALUACIÓN DE ASPECTOS | | CRITERIOS DE VALORACIÓN DE LOS ASPECTOS | | | RESULTADO |
|--------------------------------------|---|---|------------------------|------------------------|-----------|
| | | CANTIDAD | NATURALEZA DEL RESIDUO | NATURALEZA DEL CONSUMO | |
| IMPACTO | ASPECTO | | | | |
| GENERACIÓN DE RESIDUOS PELIGROSO | Envases de productos de limpieza | 3 | 5 | | 4 MEDIO |
| | Pilas y acumuladores de Ni-Cd | 3 | 5 | | 4 MEDIO |
| | Aparatos eléctricos y electrónicos fuera de uso | 3 | 5 | | 4 MEDIO |
| | Fluorescentes | ESTE TIPO DE RESIDUO NO SE HA PRODUCIDO HASTA LA FECHA POR LO QUE NO LO VALORAMOS | | | |
| GENERACIÓN DE RESIDUOS NO PELIGROSOS | Envases y plásticos | 3 | 1 | | 2 MINIMO |
| | Papel y cartón | 3 | 1 | | 2 MINIMO |
| | RU o RAU | 3 | 1 | | 2 MINIMO |
| CONSUMOS | Electricidad | 3 | | 3 | 3 MEDIO |
| | Agua | 3 | | 1 | 2 MINIMO |
| | Gasoil | 3 | | 5 | 4 MEDIO |
| | Papel | 5 | | 1 | 3 MEDIO |
| | Tóner y cartuchos | 3 | | 3 | 3 MEDIO |

| ASPECTOS INDIRECTOS | INFLUENCIA POR VEMEC | CONTROL PARTES IMPLICADAS | RESULTADO |
|---|----------------------|---------------------------|-----------------|
| Consumo de combustible de los trabajadores del centro, de los clientes y de los proveedores | 3 | 1 | 2 SIGNIFICATIVO |
| Emisión de gases por vehículos de clientes, proveedores y trabajadores de la empresa. | 3 | 1 | 2 SIGNIFICATIVO |
| Emisión de ruidos por vehículos de clientes, proveedores y trabajadores de la empresa. | 3 | 1 | 2 SIGNIFICATIVO |
| Residuos tóxicos y peligrosos y residuos urbanos producidos por proveedores o subcontratistas | 1 | 3 | 2 SIGNIFICATIVO |
| Vertido de aguas sanitarias (c. Normales) | 1 | 3 | 2 SIGNIFICATIVO |

IDENTIFICACION Y VALORACION DE SITUACIONES DE EMERGENCIA

| | | | | | |
|---------------|------|-----------|---------|--------------|---------|
| <u>CODIGO</u> | IVSE | <u>Nº</u> | 02/2007 | <u>FECHA</u> | NOV. 07 |
|---------------|------|-----------|---------|--------------|---------|

| SITUACION DE EMERGENCIA AMBIENTAL | VALORACION DE LA SITUACION DE EMERGENCIA | | RIESGO AMBIENTAL |
|--|--|--------------------------|------------------|
| | GRAVEDAD DE LAS CONSECUENCIAS | FRECUENCIA DE OCURRENCIA | |
| INCENDIO DE EDIFICIOS | 3 | 1 | 3 RIESGO ALTO |
| DERRAME O FUGA DE PRODUCTO PELIGROSO | 2 | 1 | 2 RIESGO MEDIO |
| INUNDACION POR ROTURA DE CANALIZACION | 1 | 1 | 1 RIESGO BAJO |
| INCENDIO O EXPLOSION DE MAQUINARIA | 2 | 1 | 2 RIESGO MEDIO |
| FUGA DE GAS REFRIGERANTE | 2 | 1 | 2 RIESGO MEDIO |
| EMISIONES DE VEHICULOS EN C. ANORMALES | 2 | 1 | 2 RIESGO MEDIO |

En la matriz de identificación y evaluación de aspecto ambientales, tan solo tenemos aspectos significativos indirectos.

Se le ha entregado a cada trabajador que emplea vehículo para su labor, un comunicado de buenas practicas en relación con el consumo de combustible asi como el control de gases y ruidos. Este comunicado se le recomienda que lo utilice tanto en el vehículo de la empresa como en el suyo propio que emplea para los desplazamientos particulares.

las revisiones quincenales de los vehículos de la empresa, las realiza el mismo usuario, rellenando un documento con niveles, observaciones de funcionamiento, emisiones extrañas, ruidos, etc... este documento se le resume al concesionario encargado de los mantenimientos del vehículo para su revisión en los periodos marcados por el fabricante.

A traves de la guia de buenas practicas entregadas a los trabajadores, se les indica que den un uso racional al vertido de residuos o basuras en los sanitarios.

Con respecto a estos aspectos significativos indicados en los dos parrafos anteriores y de residuos toxicos y peligrosos, se le ha entregado a los proveedores y subcontratistas, la guía de buenas practicas.

8. OBJETIVOS Y METAS AMBIENTALES EN EL AÑO 2008

La Política Ambiental de VEMEC, se tradujo en los siguientes objetivos ambientales para el año 2008:

- Reducir consumo de electricidad en un 5%,
- Reducir el consumo de papel y cartón en un 10%
- Reducir el consumo de toner 10%
- Reducir el consumo de combustible en un 5%
- Reducir el consumo de agua en un 5%

Las revisiones de estos consumos se evaluarán trimestralmente

la empresa realizará las siguientes acciones en los periodos marcados basándose en la utilización de la guía de buenas prácticas.

- Valorar y comparar el consumo de electricidad. 2007-2008
- Valorar y comparar el consumo de papel y cartón 2007-2008
- Valorar y comparar el consumo de toner 2007-2008
- Valorar y comparar el consumo de combustible 2007-2008
- Valorar y comparar el consumo de agua 2007-2008

El Sistema de Gestión Ambiental se ha desarrollado de conformidad con los requisitos del Reglamento 761/2001 y del Reglamento 196/2006, se compone de los siguientes elementos:

- Política ambiental de VEMEC.
- Programa medioambiental, en el que se recogen las actividades necesarias a realizar para el cumplimiento de objetivos y metas ambientales establecidos anualmente.
- Documentación del Sistema de Gestión Ambiental, que consta de:
 - Manual de Gestión Ambiental. Describe las responsabilidades de la dirección y de la organización, así como el control de las actividades y de todas las partes implicadas que causan o son susceptibles de causar, efectos ambientales.
 - Procedimientos operativos. Describen el desarrollo de las actividades enunciadas en el Manual de Gestión Ambiental.

9. RESUMEN DE LOS DATOS CUANTITATIVOS

En la tabla siguiente se presentan los datos relativos a consumos de energía y recursos naturales, así como cantidad de residuos generados durante los meses de Enero a Octubre de 2007.

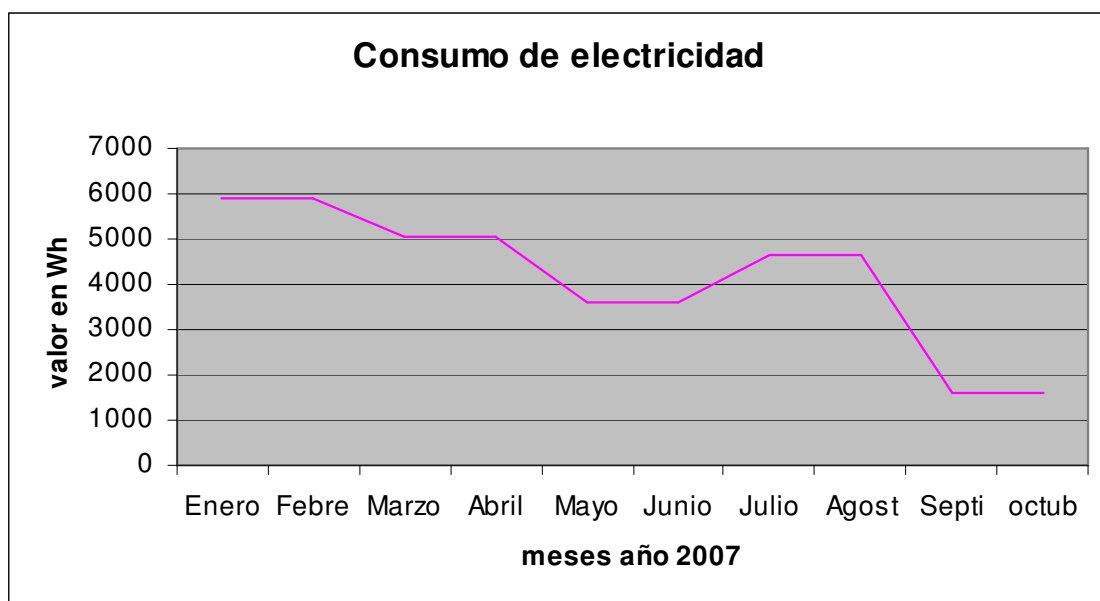
CONSUMO DE ENERGÍA

| PROVEEDOR | POTENCIA CONTRATADA (Kw.) | PERIODO | Wh |
|-----------------|---------------------------|-------------------|---------------|
| Iberdrola | 16,5 | 18/12/06-16/02/07 | 5.906 |
| Iberdrola | 16,5 | 16/02/07-17/04/07 | 5.052 |
| Iberdrola | 16,5 | 17/04/07-14/06/07 | 3.600 |
| Iberdrola | 16,5 | 14/06/07-14/08/07 | 4.639 |
| Iberdrola | 16,5 | 14/08/07-11/09/07 | 1.595 |
| TOTAL Wh | | | 20.792 |

Con los datos aquí expuestos y observando el uso que le damos a los sistemas que consumen esta energía, considero que podremos alcanzar nuestro objetivo ya que el consumo mayor lo obtenemos en los meses donde hay menos luz solar y menos temperatura ambiente, empleando mas racionalmente los sistemas de aire acondicionado, ajustando mejor temperaturas y el alumbrado de las oficinas intentaremos mantener las luces apagadas de las zonas que no se usen habitualmente.

Con respecto al periodo del 14-8-07 al 11-9-07, el consumo indicado es debido a que no se hizo por parte del proveedor, la lectura real del contador.

Grafica de evolucion

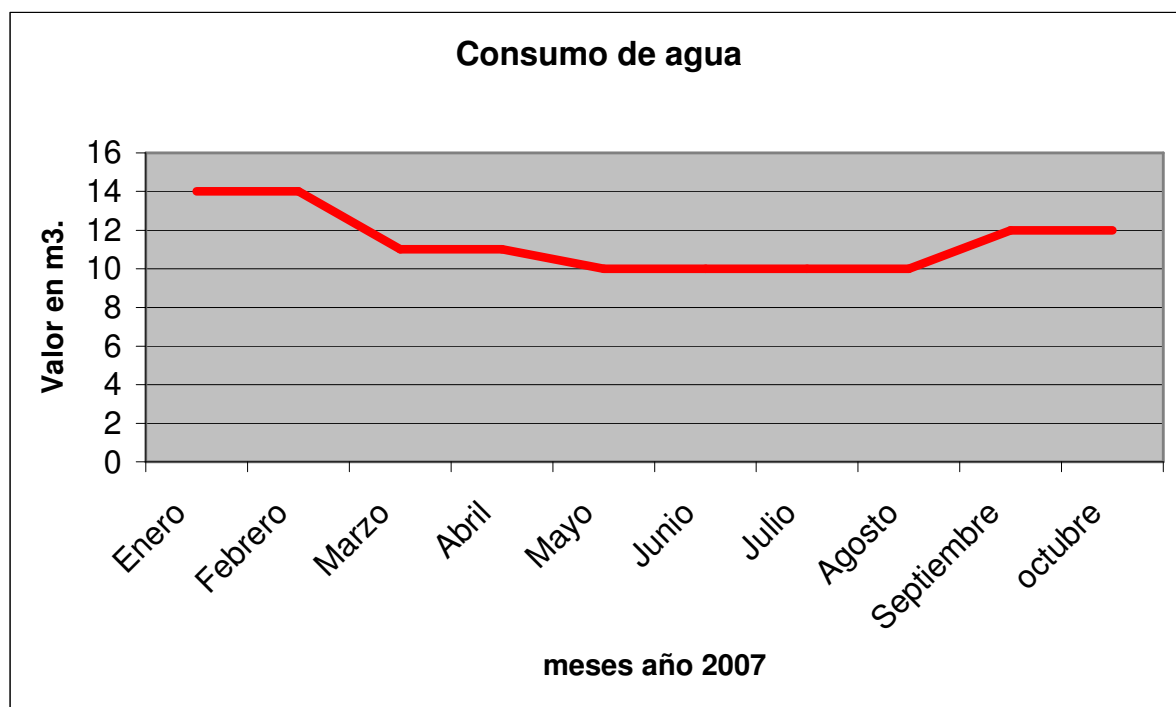


CONSUMO DE AGUA

| PROVEEDOR | PERIODO | m ³ |
|----------------------------|-------------------|----------------|
| Canal de Isabel II | 11/12/06-19/02/07 | 14 |
| Canal de Isabel II | 19/02/07-17/04/07 | 11 |
| Canal de Isabel II | 17/04/07-15/06/07 | 10 |
| Canal de Isabel II | 15/06/07-09/08/07 | 10 |
| Canal de Isabel II | 09/08/07-08/10/07 | 12 |
| TOTAL m³ | | 57 |

El consumo de agua que indicamos es bastante estable a lo largo de todo el periodo de evaluación salvo de 11-12-06 al 19-2-07 donde, debido a una fuga de agua de una cisterna, se elevó el consumo. Puesto que en la guía de buenas prácticas indicamos consejos de uso del agua sanitaria, esperamos conseguir en el 2008 nuestros objetivos planeados.

Grafica de evolucion

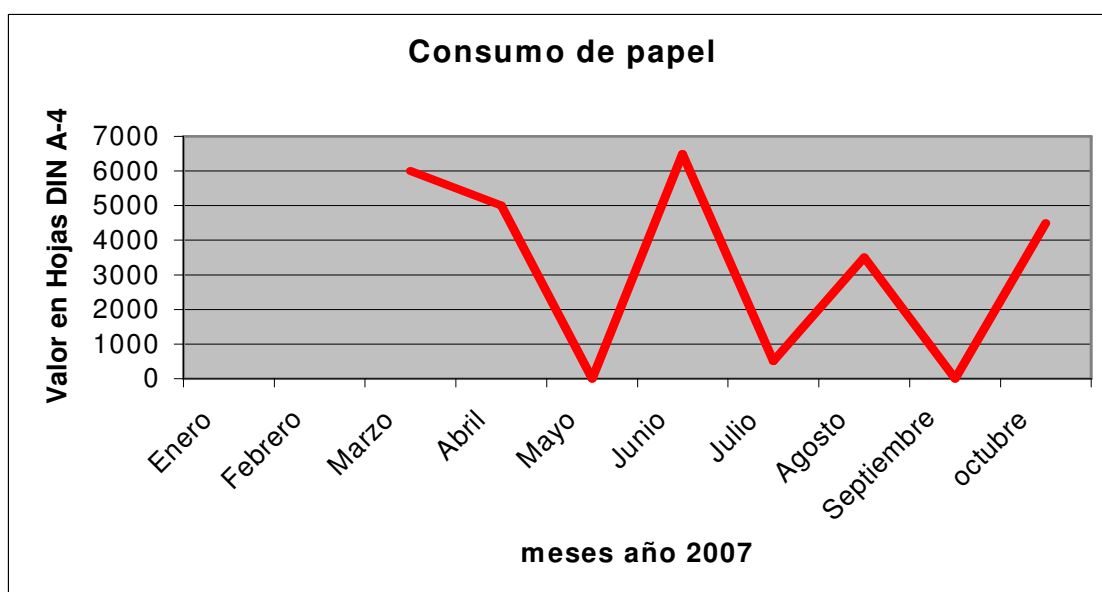


CONSUMO DE PAPEL

| PROVEEDOR | PERIODO | ARTICULO | PAQUETES | UNIDAD/PAQUETE | TOTAL |
|-----------------|------------|--------------|------------------------|----------------|---------------|
| Graficas Zarcas | Enero | Papel A4 80g | No disponemos de datos | ---- | ---- |
| Graficas Zarcas | Febrero | Papel A4 80g | No disponemos de datos | ---- | ---- |
| Graficas Zarcas | Marzo | Papel A4 80g | 12 | 500 | 6.000 |
| Graficas Zarcas | Abril | Papel A4 80g | 10 | 500 | 5.000 |
| Graficas Zarcas | Mayo | Papel A4 80g | 0 | 500 | 0 |
| Graficas Zarcas | Junio | Papel A4 80g | 13 | 500 | 6.500 |
| Graficas Zarcas | Julio | Papel A4 80g | 1 | 500 | 500 |
| Graficas Zarcas | Agosto | Papel A4 80g | 7 | 500 | 3.500 |
| Graficas Zarcas | Septiembre | Papel A4 80g | 0 | 500 | 0 |
| Graficas Zarcas | Octubre | Papel A4 80g | 9 | 500 | 4500 |
| TOTAL | | | | | 26.000 |

El consumo de papel al proveedor va en relacion con los periodos de mas volumen de trabajo administrativo de la empresa, observando que los meses de mas consumo son los de mas facturacion. Esto se intentara reducir, empleando en todo lo posible, la edicion electronica de documentos sustituyendo al papel. Para esto la empresa instalara un sistema informatico de almacenamiento masivo de información de consulta.

Grafica de evolucion

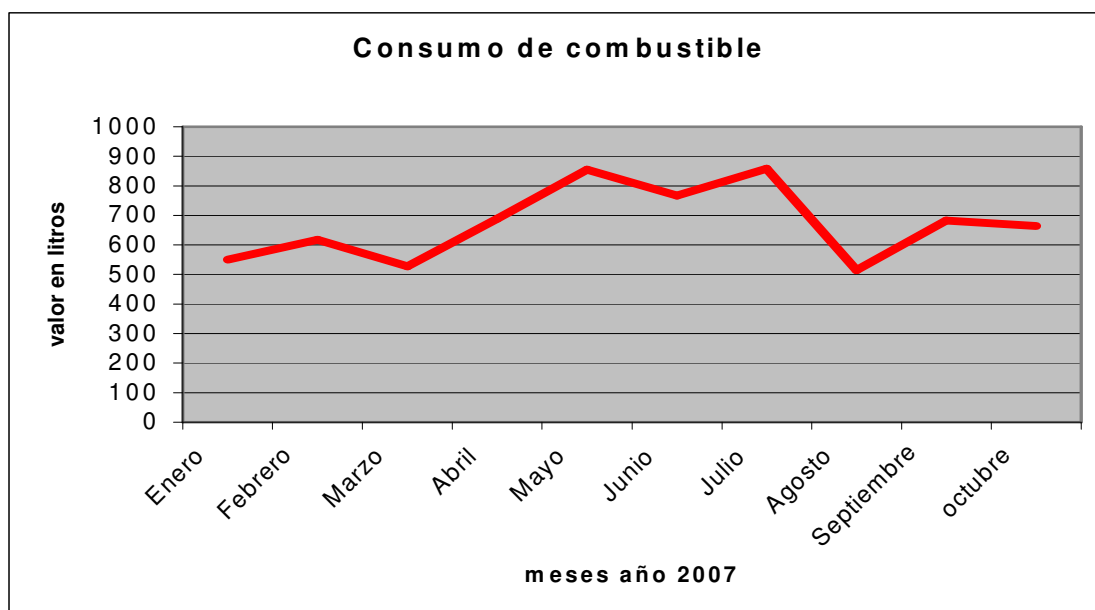


COMBUSTIBLE (GASOLINA)

| PROVEEDOR | PERIODO | LITROS |
|------------------|------------|-----------------|
| Solred | Enero | 550.38 |
| Solred | Febrero | 618.55 |
| Solred | Marzo | 528.06 |
| Solred | Abril | 689.54 |
| Cepsa | Mayo | 854.14 |
| Cepsa | Junio | 767.17 |
| Cepsa | Julio | 858.05 |
| Cepsa | Agosto | 515.16 |
| Cepsa | Septiembre | 682.29 |
| Cepsa | Octubre | 665.12 |
| TOTAL (L) | | 6.728,46 |

El consumo de combustible va en relacion con los periodos de mas volumen de instalaciones de la empresa, a pesar de ser bastante lineal, observando que los meses de mas consumo son los de mas trabajo. Esto se intentara reducir, aplicando la guia de buenas practicas entregada a los trabajadores usuarios de los vehículos de la empresa.

Grafica de evolución



1. Residuos Peligrosos:

Todos los Residuos Peligrosos se destinan adecuadamente según su naturaleza entregándose a gestores o entidades autorizadas para su tratamiento.

La empresa responsable de la adecuada gestión y transporte de los residuos originados en VEMEC es: EMGRISA (Nº de Gestor de residuos peligrosos CM-23).

Se han llevado a cabo unas recogidas de residuos peligrosos desde la última revisión por la dirección realizada en OCTUBRE del 2007. Se hizo una recogida de RESIDUOS ELECTRICOS Y ELECTRONICOS Y BATERIAS. Esta recogida fue realizada por el transporte de la empresa gestora. Se busca no superar en ningún caso el tiempo máximo de 6 meses, establecido entre el tiempo de almacenamiento y su retirada por parte de una empresa autorizada.

En Agosto de 2007 la empresa EIVAR realizó la inspección anual de todos los extintores.

- Cumpliendo con las revisiones anuales de los extintores, han sido realizadas 1 inspección por el Responsable de Calidad y Medio Ambiente en Septiembre de 2007 comprobando su correcto estado.
- Todos los mantenimientos realizados en los equipos y que generan residuos no gestionados por VEMEC son llevados a cabo por empresas externas que tienen la autorización de productores de residuos peligrosos conforme a lo establecido en la ley 5/2003 de la Comunidad de Madrid.

Todos los Residuos Peligrosos se destinan adecuadamente según su naturaleza entregándose a gestores o entidades autorizadas para su tratamiento.

- **Residuos: papel-cartón, plásticos, cartuchos.**
- **Residuos peligrosos: Fluorescentes, Restos eléctricos y electrónicos, pilas, aparatos eléctricos y electrónicos.**

| Residuo | Origen | Unidad | Período Análisis |
|------------------------------------|-----------------------|--------------------|-------------------------|
| Baterías | Oficina / Instalación | 2 Kg | Mayo - Octubre |
| Pilas | Oficina / Instalación | 5 kg | Mayo – Octubre |
| Fluorescentes y halógenos | Oficina / Almacén | No se ha producido | Mayo – Octubre |
| Aparatos eléctricos y electrónicos | Oficina / Instalación | 10 kg | Mayo – Octubre |

2. Residuos sólidos urbanos:

- Papel y Cartón, Cartuchos de tinta.

El papel es depositado en los contenedores externos habilitados para este servicio y los cartuchos de impresora son recogidos por la propia empresa suministradora de los mismos.

| Residuo | Origen | Unidad | Período Análisis |
|--------------------|---------------|--------------------|-------------------------|
| Papel y cartón | Oficina | No se ha producido | Mayo - Octubre |
| toner de impresora | Oficina | 3 | Mayo - Octubre |

3. Consumo de Materia Primas:

VEMEC utiliza las siguientes materias primas:

- Cable de 2 pares
- Cable de 4 pares

El consumo durante este periodo ha sido el siguiente:

Cable 2 pares

| fecha | Proveedor | cantidad | concepto | Metros por unidad | Total metros |
|--------------|-------------|-----------|---------------|-------------------|--------------|
| Enero | Telecocable | Sin datos | Cable 2 pares | 250 | --- |
| Febrero | Telecocable | Sin datos | Cable 2 pares | 250 | --- |
| Marzo | Telecocable | 12 | Cable 2 pares | 250 | 3000 |
| Abril | Telecocable | 4 | Cable 2 pares | 250 | 1000 |
| Mayo | Telecocable | 11 | Cable 2 pares | 250 | 2750 |
| Junio | Telecocable | 18 | Cable 2 pares | 250 | 4500 |
| Julio | Telecocable | 21 | Cable 2 pares | 250 | 5250 |
| Agosto | Telecocable | 11 | Cable 2 pares | 250 | 2750 |
| Septiembre | Telecocable | 14 | Cable 2 pares | 250 | 3500 |
| octubre | Telecocable | 27 | Cable 2 pares | 250 | 6750 |
| Total metros | | | | 25450 | |

Cable 4 pares

| Fecha | Proveedor | cantidad | concepto | Metros por unidad | Total metros |
|--------------|-------------|-----------|---------------|-------------------|--------------|
| Enero | Telecocable | Sin datos | Cable 4 pares | 305 | --- |
| Febrero | Telecocable | Sin datos | Cable 4 pares | 305 | --- |
| Marzo | Telecocable | 3 | Cable 4 pares | 305 | 915 |
| Abril | Telecocable | 4 | Cable 4 pares | 305 | 1220 |
| Mayo | Telecocable | 2 | Cable 4 pares | 305 | 610 |
| Junio | Telecocable | 0 | Cable 4 pares | 305 | 0 |
| Julio | Telecocable | 4 | Cable 4 pares | 305 | 1220 |
| Agosto | Telecocable | 0 | Cable 4 pares | 305 | 0 |
| Septiembre | Telecocable | 0 | Cable 4 pares | 305 | 0 |
| octubre | Telecocable | 2 | Cable 4 pares | 305 | 610 |
| Total metros | | | | 4575 | |

9.- ASPECTOS LEGALES

Han sido identificados todos los requisitos legales aplicables a VEMEC, teniendo un archivo con toda la Legislación ambiental aplicable a nivel Comunitario, Estatal, Autonómico y Local que le afecta.

Para asegurar la actualización de la legislación se ha desarrollado un procedimiento, en el que se definen las pautas para la búsqueda periódica a través de Internet y por la revisión de los boletines oficiales competentes, así como consultas telefónicas al ayuntamiento para el conocimiento de las ordenanzas municipales.

Se realiza un seguimiento del grado de cumplimiento de todos los requisitos legales y se ha comprobado que VEMEC, está cumpliendo con todos los requisitos legales ambientales que le son de aplicación.

SITUACION LEGAL:

Suministro de Agua:

La totalidad de los vertidos líquidos generados en el centro de trabajo de VEMEC, se vierten a la red integral de saneamiento del Ayuntamiento de Humanes de Madrid.

Emisiones Atmosféricas.

Debido a que VEMEC, no genera dentro de su proceso productivo emisiones atmosféricas, no es necesario realizar mediciones.

VEMEC dispone de los siguientes documentos legales:

VEMEC en su centro de trabajo, cumple todos los requisitos de la legislación ambiental aplicable a las actividades de la empresa, y cuenta con las siguientes licencias:

| | |
|--|---------------------------------|
| Licencia de funcionamiento (licencia apertura) | 12-NOVIEMBRE-2007 |
| Inscripción como pequeño productor de RP's (Ref:10/023468.9/04 de 24-02-04) | Ley 10/98, RD 833/88, RD 952/97 |
| Identificación industrial | Ley 10/93 COMUNIDAD DE MADRID |

10.- DIAGNOSTICO GLOBAL: ACCIONES Y RECOMENDACIONES

En líneas generales la situación de VEMEC respecto al medio ambiente ha sufrido una amplísima mejoría desde la situación identificada y descrita en la Revisión Ambiental Inicial.

11.- ACREDITACIÓN DEL SISTEMA Y SIGUIENTE VERIFICACIÓN.

La entidad escogida por VEMEC, para la verificación de su Declaración Ambiental de 2007 es SGS.

Las visitas de validación y verificación de la presente Declaración Ambiental se realizarán en Octubre de 2007.

La presente Declaración Ambiental corresponde al periodo comprendido entre Mayo y Octubre de 2007, y tendrá validez desde el día siguiente de su validación y durante un año, hasta que en Mayo de 2008 se redacte una nueva Declaración con las evoluciones realizadas durante ese periodo.

Madrid, a 5 de Noviembre de 2007.

Responsable de Calidad y Medio Ambiente

La presente Declaración Ambiental ha sido validada por
SGS ICS Ibérica, S. A. con fecha 22 / 01 / 08

SGS ICS Ibérica, S. A. está acreditada por la Entidad Nacional de
Acreditación con N.º E S- V - 0009.

Este documento consta de 29 Páginas selladas.

22/01/08

Isabel López Guerrero
SGS ICS Ibérica, S.A.